



CONCEM Cía. Ltda.

Consorcio Nacional de Cementos

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS
CONCEM CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 02 DE MARZO DEL
AÑO 2013**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de marzo del año 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA., ubicadas en la oficina ocho w, del octavo piso del edificio Nuevolar, en la avenida Eloy Alfaro N32-543 y Shyris, se celebra la Junta General Ordinaria de Socios la Compañía CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- ✓ El señor PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, propietario de 1.089.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a 1.089.000 votos
- ✓ El señor JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, propietario de 1.089.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a 1.089.000 votos

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, por lo que renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General, con relación al Ejercicio Económico, iniciado el 1 de enero de 2012 y terminado el 31 de diciembre de 2012.**
- 2. Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos, respecto a los balances de la Compañía por el Ejercicio Económico del año terminado el 31 de diciembre del 2012.**

- 3. Conocimiento y aprobación de los Balances, General y de Resultados de la Compañía por Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.**
- 4. Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.**

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Presidente de la Compañía, JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, de acuerdo al artículo décimo noveno del Estatuto Social de la Compañía, y como Secretario el señor PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, con relación al Ejercicio Económico, iniciado el 1 de enero de 2012 y terminado el 31 de diciembre de 2012.**

El Secretario de la Junta procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía el cual es analizado por el socio JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, en base al Art.243 de la Codificación de la Ley de Compañías y, luego de una breve deliberación resuelve aprobarlo.

- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos por el Ejercicio Económico del año terminado al 31 de diciembre del 2011.**

De la misma manera, y una vez conocido con anterioridad este tema, los socios de forma unánime y luego de una breve deliberación resuelven aprobar el informe presentado por los auditores externos y ratificar su contratación para la auditoría externa del año 2012.

- 3.- Conocimiento y aprobación de los Balances, General y de Resultados de la Compañía por Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.**

Una vez conocido este tema con anterioridad por los socios de la compañía, el Secretario de la Junta da lectura a los Balances, General y de Resultados por ejercicio económico por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, el cual es analizado por el socio JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, en



CONCEM Cía. Ltda.

Consorcio Nacional de Cementos

base al Art.243 de la Codificación de la Ley de Compañías y, luego de una breve deliberación resuelve aprobarlos.

4.- Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de diciembre del año 2012.

Previo a conocer la distribución de los beneficios sociales generados en el año 2012, el Gerente General de la Compañía, el señor PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, propone a la Junta de Socios que las utilidades obtenidas en el año 2012 no sean distribuidas al momento hasta mejorar los niveles de liquidez de la compañía y decidir en su aumento en destino de las mismas, puntualizando que se deberá destinar el 5% de las utilidades generadas en dicho ejercicio económico para la reserva legal.

Los socios luego de una breve análisis y deliberación, resuelven por unanimidad, aprobar lo antes expuesto por el señor PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, gerente de la Compañía.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 10h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios de CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA.



PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR
Secretario- Socio



JOSE RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR
Presidente de la Junta- Socio